09/03/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

IRPH: segundo despacho que denuncia al Supremo ante la Comisión Europea

Siguiendo la línea iniciada por Arriaga Asociados, el despacho vasco **Abogados Res** ha presentado un escrito ante la Comisión Europea denunciando el **incumplimiento por parte del Tribunal Supremo de la jurisprudencia comunitaria** en relación a la cláusula que incorpora el índice IRPH en contratos con consumidores.

Después de el Juzgado y la Audiencia diesen la razón al consumidor, el Alto Tribunal ha revocado recientemente ambas resoluciones y ha validado el polémico índice de referencia.

Ponemos en contexto

Según se desprende del literal del citado escrito, en julio de 2016, el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria, tras analizar con detalle la prueba documental y testifical presentadas, dictó sentencia y declaró la **falta de transparencia** de la cláusula relativa al tipo de interés IRPH, **su abusividad y nulidad**.

En abril de 2017, la Audiencia Provincial de Álava, **confirmó íntegramente** la resolución de instancia.

Caja Rural de Navarra es la entidad demandada en el presente litigio. (Foto: Di ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF